

RESOLUCIÓN, de fecha 12 de abril de 2022, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, relativa a **Convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente**.

En virtud de lo dispuesto en el art. 63 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el Alcalde podrá convocar sesiones extraordinarias de carácter urgente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la legislación básica de Régimen Local.

En relación con el carácter urgente de la sesión, se justifica la urgencia por establecer el artículo 39.2 de la Orden TMA/892/2021 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la que se encuentra incluida la inversión Despliegue de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire y Nivel de Ruido en la ciudad de Málaga, como hito de gestión que los procesos de licitación de las actuaciones sean publicados antes del 30 de abril de 2022.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión extraordinaria y urgente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el día **18 de abril de 2022 a las 10:30 horas**, en única convocatoria, para lo que se le cita a Vd. como Concejal/a del Ayuntamiento de Málaga, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 7/22

- Sesión: **Extraordinaria y Urgente**
- Fecha: **Lunes, día 18 de abril de 2022**
- Hora: **10:30 horas en única convocatoria**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2.-

Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación de la modificación del plan cuatrienal de inversión del Presupuesto 2022 y la autorización de la modificación de los porcentajes de las anualidades de gastos plurianuales.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Alicia E. García Avilés